

OFICIO: UT/PMA/041/2021
Asunto: Respuesta a solicitud

**C. MARTÍN GALLARDO
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400002821 de fecha 11 de octubre de 2021 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Que derivado del acta 001 de fecha 18 de octubre de 2021, el Comité de Transparencia de Purísima del Rincón declaró la formal inexistencia de la información correspondiente a "*¿cuántos contratos ha suscrito el municipio desde 2017 a la fecha, con la empresa PARALELO y/o Héctor Jorge Martínez, por cuanto ha sido el monto de cada contrato, cual ha sido el objeto del contrato*", toda vez que después de realizada una minuciosa búsqueda en los archivos de las dependencias encargadas de resguardar la información concerniente a contratos y convenios, siendo estas la Secretaría del H. Ayuntamiento y la Dirección de Asuntos Jurídicos, no se localizó contrato alguno con alguna empresa denominada PARALELO, ni con persona física alguna llamada Héctor Jorge Martínez desde el año 2017 a la fecha.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 18 DE OCTUBRE DE 2021.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.